

EL CORREO

Año XV.

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta el mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionadas. Extranjero, pesetas 12 trimestre; Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

MADRID

Sábado 16 de Junio de 1894

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm: 5,170

La cuestión del Senado.

El día en que el Sr. Moret, presentando ante el Senado la conducta de la comisión de tratados, dijo que no podía continuar en el gobierno si la Cámara no tomaba una determinación para que se deslindaran las responsabilidades, se sacaron las cosas de quicio por los enemigos de los tratados, habiéndose de golpes de Estado, de apelaciones al pueblo, de actitudes fecundas, de retraimientos y de no sabemos cuántas cosas más.

Se reconoció, á poco de tales extravíos de lenguaje, que era absurdo sostener semejante temperamento frente á las palabras y á los propósitos del Sr. Moret; y en tonces los que no podían justificar sus iracundias, tomaron el recurso, para temerario su falta, de decir que el gobierno había retrocedido en su camino, cuando ellos eran los que no podían sostenerse en sus primeras posiciones.

La más vulgar prudencia aconsejaba esperar las resoluciones del gobierno para apreciarlas; con tanta más ventaja, cuanto que es indudable que con los medios positivos y negativos que dan los reglamentos de nuestras Cámaras, es difícil, cuando no imposible, obtener de las comisiones dictámenes que ellas no quieran dar.

Pero como queda siempre en pie la cuestión de responsabilidad, el Sr. Moret ha hecho bien en declinar la suya, asumiéndola los conservadores por entero si así lo estiman.

Pero ya que no se puede seguir hablando de retraimientos y de golpes de Estado, ahora se dice que la proposición preparada por la mayoría para dar un voto de confianza al Sr. Sagasta, se ha confeccionado por los notables del partido liberal para lanzar al Sr. Moret del ministerio.

Conviene advertir á esto que el señor Moret en ocasiones varias ha ofrecido al Sr. Sagasta su dimisión con el fin de facilitar su política, no realizando desde luego su propósito por mayores males que podían producirse, reconocidos por el Sr. Moret en su alto patriotismo.

Y después de dicho esto, se añade que la proposición, como quedó ayer redactada, no satisface al Sr. Moret; lo cual es inexacto, porque el Sr. Moret fué consultado sobre sus términos y le parecieron convenientes.

Lo que sucede más adelante, terminado que sea el debate pendiente, no creemos esté tan resuelto como indican varios periódicos.

Por de pronto, nos parece á nosotros inverosímil que se vaya á plantear una crisis más ó menos extensa, antes de cerrarse las Cortes; porque esto, por de pronto, entorpecería los trabajos legislativos, algunos de los cuales son de urgencia inexcusable. No creemos nosotros, por tanto, probable que esté próxima la modificación ministerial.

Y por lo que hace á la cuestión capital, á la de los tratados, tampoco creemos que se trate de resolver—según dicen algunos diarios—mediante una ley que reforme los aranceles con amplio espíritu y que permitiera concertar *modus vivendi* con la base obligada de la reciprocidad, quedando con esto margen bastante para llegar á convenios más definitivos, incluso con Alemania.

Estas no son más que palabras sin fin práctico, como no sea decir de otra manera, que no deben ser ratificados los tratados convenidos, y reforzar, por tanto, la actitud de los conservadores.

La reforma del actual arancel sobre bases más equitativas, es indudable que se impone, pero después de aprobados los actuales tratados.

De todos modos, el buscar por una nueva reforma arancelaria (como si la obra fuera cosa tan llana *modus vivendi*, con la base obligada de la reciprocidad, que es una especie que no la entendemos, porque el pretender la reciprocidad en los convenios comerciales, es un deber rudimentario en todos los gobiernos, y para tal labor, no sería preciso modificar la actual legislación arancelaria.

Lo grave, por cima de todo, es que las pasiones de los partidos y la codicia de los intereses pueden crear á España, en el extranjero, una situación difícil. Y esta contingencia—que es natural no aprecien los industriales catalanes y vizcaínos, protegidos enormemente por el arancel de 1891—deben estimarla los hombres de gobierno, y ahora en primer término el Sr. Cánovas del Castillo.

No pasará mucho tiempo sin que los conservadores se arrepientan de lo que están haciendo.

Sesion aprovechada

Lo fué ayer la del Congreso, pues concluyó de discutirse y se aprobó el proyecto sobre los explosivos, que ahora pasará al Senado.

Y también se aprobó, después de prorrogarse la sesión, la ley sobre ascensos militares, llamada vulgarmente la del Salto del tapon, que también pasará al Senado.

Por cierto que á ciertas censuras de *El Ejército Español* al señor marqués de la Vega de Armijo, contesta *El Imparcial*:

«No por los juegos peligrosos á que nuestro apreciable colega se refiere, sino porque lo convino así con el gobierno el presidente de la Cámara, ayer se puso á discusión el citado proyecto, y seguramente que los militares interesados en esta cuestión no guardan la más leve queja del señor marqués de la Vega de Armijo.

Al terminar la sesión, que fué prorrogada para que pudiera aprobarse el proyecto en un solo día, los diputados militares se

acercaron á dar las gracias al presidente de la Cámara.

Hacemos constar esto para restablecer la verdad de los hechos y queden las cosas en su lugar.»

El ensanche de las poblaciones y el Sr. Aguilera.

Anoche estuvieron en el despacho del señor ministro de la Gobernación las juntas directivas de las sociedades del Círculo Mercantil, de Propietarios, de Higiene, Asociación de Aparejadores de obras y muchos arquitectos, con objeto de felicitarle por su proyecto de ley sobre saneamiento y ensanche de las poblaciones.

Hicieron uso de la palabra los Sres. Muñesa, por el Círculo Mercantil; Martínez Pacheco, por la Sociedad de Higiene y Asociación de Propietarios; Monasterio, por la de Aparejadores, y Repullés en representación de los arquitectos, tributando al Sr. Aguilera merecidos elogios por un proyecto de tanta importancia.

El Sr. Aguilera dió gracias á los comisionados, prometiendo que no cesaría en sus trabajos hasta que el referido proyecto de ley quedara aprobado por las Cámaras.

Vaticinios infundados.

Se recordará que, á raíz de la muerte del último Sultán, los periódicos que siempre están soñando con dramas y tragedias, predijeron todo género de conflictos.

Pero es el caso, que hasta ahora se van equivocando estos periódicos.

El padre Lerchundi ha escrito—según se dice—al Sr. Moret, asegurando que todas las personas principales de Fez, y lo mismo el resto de los habitantes de dicha ciudad, estaban dispuestos á reconocer y acatar al príncipe Abd el-Aziz como heredero de Muley Hassan, y que su consagración en tal concepto no ofrecería dificultades de ninguna clase, ni allí, ni en la generalidad del imperio.

La facilidad con que—á pesar de tantos augurios pesimistas—se va consolidando la legalidad personificada por Abd el-Aziz en el imperio marroquí, ha debido influir indudablemente en los gobiernos de las potencias europeas para que la negociación iniciada por España presente en estos momentos un aspecto completamente satisfactorio y que pueda considerarse como definitivo, á no surgir alguna complicación inesperada.

La proclamación del nuevo Sultán en Fez es el punto de partida—unánimemente aceptado en principio por todas las potencias—para proceder á lo que constituye el reconocimiento oficial del Emperador.

La comision de Tratados y «El Eco de Castilla»

El periódico que en Valladolid representa á los amigos del Sr. Gamazo, ocupándose de lo que ocurre estos días en el Senado, emplea este lenguaje, que recomendamos á la consideración de *El Imparcial*:

«Van ya transcurridos dos meses, y no se ha adelantado un paso en la tan debatida cuestión del tratado hispano-alemán, no obstante que el gobierno, con ejemplo paciencia, ha venido sufriendo una serie de interpellaciones, que han traído en pos de sí debate sobre debate, obstruyendo de este modo la discusión del dictamen, que es lo que más importa.

La actitud de la mayoría de la comisión de tratados, oponiéndose á dar dictamen, ha logrado entorpecer la marcha regular del gobierno en perjuicio de los intereses generales y desprestigio de la Cámara, que al fin es la única que puede acordar el mencionado convenio debe ó no ser aprobado; pues no hay en los fastos parlamentarios precedentes para admitir sin protestas el hecho de que la voluntad ó el capricho de algunos individuos de una comisión tengan superada la acción del Senado, desconociendo sus prerrogativas y derechos.

Se impone, pues, la necesidad de despejar la situación, y es por esto que la pública opinión haya acordado con beneplácito y elogios la declaración, tan enérgica como sincera, hecha ayer en el Senado por el ministro de Estado Sr. Moret.»

MARRUECOS

En Argelia.

Orán 15 (2 tarde).—Por el cable de Marsella.—Nótase en la población árabe de esta provincia mucho interés por las noticias que proceden de Marruecos.

Los santones afirman que los buenos mahometanos del vecino imperio no consentirán en dejarse gobernar por ningún príncipe que no sea el guardador de la ley del Profeta; no disimulan sus simpatías por Sidi Mohamed, si bien no se atreven á acusar de impiedad al hijo de la Habisia, por temor de que sea el preferido de la República francesa.

En la frontera hay quien afirma que las hostilidades contra España volverán pronto á romperse por parte de los rifeños; pero las autoridades francesas acogen estas noticias á beneficio de inventario y como hijas del apasionamiento del momento, más bien que de la realidad.

Nuestras tropas, sin cambio en su actitud expectante, en los puestos fronterizos. Sidi Bel Abbas 15 (8 tarde).—Por cable Marsella.—Seis escuadrones de cazadores de Africa han recibido orden de salir

esta misma noche de diversos puntos de esta provincia de Orán hacia la frontera de Marruecos, donde se nota bastante agitación entre las kabilas marroquíes.

Proclamación del Sultán.

Tánger 15 (5 tarde).—Como telegráfico ayer á esa Agencia, Muley Abd el Aziz ha sido proclamado Majestad sberifiana y Comendador de los creyentes. Se ha acogido la proclamación con bastante indiferencia en esta ciudad, no habiendo producido las grandes demostraciones de entusiasmo que era de suponer.

Es evidente que esta población se va transformando y convirtiendo mucho á la europea; que se considera algún tanto independiente al abrigo de los cañones extranjeros, y mira ya los sucesos del interior con menos interés que en tiempos pasados.

Proclamación en Fez y en otras ciudades.

Tánger 15 (7 1/2 tarde).—Una legación extranjera ha recibido la noticia de haberse efectuado en Fez la proclamación de Abd el-Aziz.

En las poblaciones de la costa parece que se ha verificado también sin incidente de ningún género.

La táctica de los franceses.

París 16 (6 20 mañana).—El periódico *L'Éclair* publica una conversación de uno de sus redactores con el Sr. Ordega, ex-ministro de Francia en Tánger, en la cual éste ha declarado que el mantenimiento del *status quo* en Marruecos importa menos que la continuación de la paz.

Añade que Francia y España deberían ensayar y establecer un *condominium*, pues España sabe que Francia no desea en manera alguna anexionarse Marruecos, pero quiere impedir que Inglaterra se apodere de Tánger.

El Sr. Ordega declara de absoluta necesidad un acuerdo formal franco español para la seguridad de sus posesiones respectivas.

Francia—añade el Sr. Ordega—debe apoyar á España para que ésta extienda sus territorios desde el Malaya hasta las mismas puertas de Tánger.

Noticia prematura

Londres 16 (9 38 mañana).—(Vía cable Bilbao).—La Agencia Reuters ha recibido un despacho fechado esta mañana en Tánger, diciendo que los ministros inglés, francés y español han recibido el orden de sus respectivos gobiernos, de reconocer á Abd el-Aziz como nuevo Emperador de Marruecos, y de pedir á éste el correspondiente permiso para presentarle sus respetos en Rabat.

En Argel.

París 16 (9 mañana).—Es completamente inexacto cuanto se ha dicho respecto á una pretendida movilización del ejército de Argel. Lo que hay es una estrecha vigilancia de la frontera, por tropas de caballería en toda la extensión de la provincia de Oran.

Actitud de las potencias

Londres 16 (6 20 mañana).—*The Standard* dice que Francia y Alemania obran de concierto en la cuestión de Marruecos, y que existe la creencia de que Inglaterra se unirá á ellas.

The Daily Chronicle inserta un despacho de Roma, según el cual Italia está de acuerdo con Inglaterra sobre este asunto.—*Fabra*.

Los representantes extranjeros

El gobierno había recibido anoche, hasta las diez de la misma, los siguientes despachos de varios representantes de España en Europa y de su embajador en Tánger:

Bélgica.—Los deseos de este gobierno son el reconocimiento del Sultán, de acuerdo con las demás potencias.

Londres.—El ministro de Estado ha rogado al embajador francés que consulte á su gobierno acerca del reconocimiento del Sultán, en vista de las buenas noticias recibidas de Marruecos.

Viena.—Kalnoky opina que se debe conservar el acuerdo con Francia é Inglaterra, aunque se ceda algo, respecto del reconocimiento inmediato, que cree debe verificarse en seguida que el gobierno marroquí notifique oficialmente la consagración de Abd el-Aziz.

El ministro de España en Tánger dice que después de consultar á los representantes de Francia é Inglaterra, han acordado los tres la conveniencia de contestar la nota del Garnith, felicitando al nuevo Sultán, hallándose dispuestos á ir á Rabat si creído agradable al emperador.

Los ministros de Austria, Bélgica, Italia y Alemania dijeron que consultarían á sus gobiernos respectivos.

En el caso de que no existiera avenencia, conservarían la libertad de hacerlo los que quisieran.

El millon de la indemnización.

Por el ministerio de Marina se han transmitido órdenes al comandante del crucero *Isia de Luzon*, para que marche inmediatamente á Mazagan y regrese en seguida á la Península con objeto de que comunique noticias acerca del resultado de la comisión que al mencionado puerto llevaba el Legaspi.

Supóngese que de mañana á pasado se tendrán en Madrid aquellas noticias, que en los centros oficiales no se vacila en considerar que serán de todo punto satisfactorias.

Falsificación de billetes de la Lotería.

La dirección del Tesoro ha remitido á Barcelona, para su entrega al juzgado que instruya la causa con motivo de la falsificación de billetes de lotería, de que se ha ocupado estos días la prensa, una fracción de billete remitida por un particular desde Montauban (Francia), en consulta de si era legítimo, porque habiéndose hecho ofrecimientos para la venta una casa de Barcelona, la del estafador sin duda, los encontraba exagerados.

Examinado el documento en cuestión, resulta que no se trata de una falsificación propiamente dicha, sino de un medio de estafa á personas que no conocen los billetes de nuestra lotería, pues en nada igualan á éstos, á excepción de la forma, con la que tienen algún parecido.

Por esto el director del Tesoro acordó ayer anunciarlo en la *Gaceta*, más principalmente para conocimiento de las personas que residen en el extranjero.

La enmienda del señor Ochando y el Salto del tapon.

La enmienda del Sr. Ochando, admitida por la comisión, dice así:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de pedir al Congreso que en el dictamen sobre concesión de empleo inmediato á los capitanes, comandantes y tenientes coroneles de infantería y caballería con antigüedad de 1876 se consigne el siguiente artículo adicional: Desde la publicación de esta ley hasta 1.º de Julio de 1895 se dispensan los «dos años de último empleo», que hoy se exigen para los retiros voluntarios á los jefes y oficiales del ejército y sus asimilados en la escala en que existan excedentes, amortizándose todas las vacantes que resulten en aquellas por este concepto.»

Galdós en Asturias.

Ayer tarde llegó á Gijón, procedente de Oviedo, el insigne escritor D. Benito Pérez Galdós, con objeto de asistir al estreno de *La de San Quintín* y presentar una representación de *La loca de la casa*. Le acompañaba el eminente crítico *Clarín*.

En la estación le esperaban gran número de personas distinguidas de Gijón y la banda municipal.

El recibimiento que se le dispuso fué verdaderamente entusiasta.

El ilustre novelista fué saludado por muchas personas de las más importantes de aquella población.

El atentado del Liceo.

El abogado del anarquista Salvador Franch devolvió ayer á la Audiencia de Barcelona la causa del atentado del Liceo.

Acepta los hechos consignados por el fiscal, pero disiente en la calificación del delito, pues cree que aquellos son constitutivos de estragos en vez de veinte asesinatos consumados y veintiseis frustrados, y solicita la pena de diez y ocho años de presidio.

«Napoleon» silbado.

En el Teatro Circo de San Sebastián se representó anteanoche el drama épico *Napoleon*, por la compañía francesa que hace días se anunció en aquella capital con mucho bombo.

El público, desde las primeras escenas, dió muestras de su desagrado, manifestando luego en forma ruidosa su protesta.

Muchas señoras se marcharon del teatro. Gracias á que el público tomó á broma el espectáculo coreado cuando decían los actores, que por cierto, según dicen los periódicos de la localidad trabajan bastante mal, el escándalo no adquirió proporciones serias.

El gobernador ha suspendido las representaciones del drama *Napoleon*, con objeto de evitar que se reproduzca el tumulto.

Es muy aplaudida la orden del gobernador.

Hundimiento de un pueblo.

A consecuencia de desprendimientos en la sierra del Solar, que domina el pueblo de Blanca (Murcia), se hundieron durante la noche del día 14 muchos edificios, no habiendo que lamentar hasta ahora desgracias personales, porque el vecindario, advertido del peligro que corría, pudo huir de él, adoptando otras precauciones.

Han quedado destruidos tres almacenes de emboscos de naranjas y 10 casas, habiendo otras sufrido desperfectos de consideración. También se ha hundido un trozo de la carretera vecinal, quedando interrumpido el tránsito.

Son numerosos los vecinos que han quedado sin hogar, y la población está poseída del mayor pánico por el temor de que continúen los desprendimientos.

Todos los vecinos perjudicados están alojados y convenientemente socorridos.

La ley de Lynch en Cádiz.

Ayer, por la mañana, se produjo en Cádiz un tumulto en el barrio de la Viña, al irse á administrar el Vístico á una joven de diez y nueve años, llamada Rafaela San-

chez García, la cual, cuatro días hace, fué atropellada y maltratada por unas vecinas.

Otras vecinas de su misma calle, cuando supieron el estado de la joven, al ver que la iban á administrar los últimos Sacramentos, se amotinaron, y dirigiéndose un grupo numeroso á las casas donde viven las apaleadoras, intentaron asaltarlas.

Intervinieron los municipales prendiendo á cinco mujeres, adquiriendo entonces el motin graves proporciones.

El escándalo fué tan grande, que tuvieron necesidad de intervenir el gobernador, el juzgado y la Guardia civil.

El juzgado mandó detener á siete mujeres, autoras de la paliza.

Por la noche se reprodujo el tumulto. Los vecinos del barrio asaltaron una casa en la que habitaban dos mujeres acusadas de complicidad, las cuales tuvieron que salvarse marchándose por la azotea.

Varias personas resultaron contusas. Un municipal se encuentra grave á consecuencia de una pedrada.

La venta de las lanas.

Los diputados señores conde de la Corzana, Dato, Fernandez Daza, Gil Boscarril, Toran, Sanchez Albornoz y Baseiga, visitaron ayer tarde en el despacho de ministros del Congreso al Sr. Salvador, á quien expusieron su deseo de que el ministro de Hacienda socia favorablemente la proposición de ley en que establecen la reforma del núm. 163 de la clase sexta del arancel de aduanas vigente.

Proponen dichos diputados que las palabras de la nota 29 «se considerará como lana suela aquella que, después de lavada con sulfuro de carbono, haya perdido más del 10 por 100 de su peso», se sustituyan con las de «se considerará como lana suela la que se introduzca tal como se corta de la res», debiendo adender como lavada la lana que haya sufrido alguna preparación ó lavado.

El Sr. Salvador manifestó su conformidad con lo propuesto, y ofreció estudiar desde luego el medio de realizarlo.

La renta de consumos

Signe en alza la recaudación de consumos en Madrid, según se desprende del siguiente estado comparativo:

	Pesetas.
Recaudado en la primera quincena de Junio de 1894.....	872.137'93
Recaudado en la primera quincena de Junio de 1893.....	666.583'11
Diferencia en más.....	205.554'82

Leyes de Hacienda de España.

Concordadas y anotadas por D. Leon Medina y D. Manuel Merañón.

Hace tiempo que los Sres. Medina y Merañón anunciaron la aparición de este libro, que era esperado con verdadero interés por cuantos necesitan manejar tal clase de obras. La ley de presupuestos del año pasado y las disposiciones complementarias que el Sr. Gamazo, para cumplimiento de aquellas, dictó, todas de capital importancia, retrasaron la publicación de la obra, y en el retraso ha salido ganando el público, que encuentra debidamente ordenada la novísima legislación de Hacienda.

Hasta ahora, para consultar la legislación de Hacienda, era preciso, ó poseer el Diccionario de la Administración española del Sr. Alcubilla, que constará, al terminarse la última edición en prensa, de doce ó trece tomos en folio con los Apéndices, ó adquirir una verdadera biblioteca de libros, cuadernos y folletos, donde se hallan diseminadas (y no todas) las diferentes partes de que consta la intrincada legislación vigente, sin enlace ni concordancia alguna, siendo, además, muchos de esos libros de fecha y relativamente antigua.

La obra que anunciamos comprende, en dos tomos en octavo mayor, de copiosísima lectura, de más de 1.000 páginas cada uno, la legislación vigente en la actualidad, relacionada entre sí por medio de las oportunas referencias y concordancias. Además del índice analítico por títulos y capítulos de las leyes, reglamentos é instrucciones, comprende tres índices, uno de fechas, que contiene más de 2.000; otro de concordancia legislativa por orden alfabético, que presenta agrupadas las disposiciones capitales vigentes en cada materia, y por último, un alfabético analítico que en cada epígrafe indica los artículos más importantes de las disposiciones referentes al punto objeto del epígrafe.

La consulta como se vé de tan empuñada legislación se facilita en extremo, tanto más, cuanto que el volumen de los tomos es muy reducido.

Enumerar el contenido de esta obra, no nos lo permite el espacio de que podemos disponer; solo diremos que en ella encontrará el lector la legislación vigente respecto á la organización central y provincial de la Hacienda, á su administración y contabilidad, á su investigación é inspección, cuanto se refiere á lo contenido del Estado, procedimientos en materia de Hacienda incluso el contenido administrativo, la legislación referente á clases pasivas y empieados, contribuciones, impuestos, aduanas, aranceles, deuda pública, cargas de justicia, emisión de valores públicos, Caja de depósitos, ordenación de pagos, etc., etc., y la complicadísima legislación desamortizadora, ó sea la vigente en materia de bienes nacionales, de

ella. El Senado era el único que podía aprobar o censurar esa conducta; pues al solo anuncio de que el Senado había de entender en esta cuestión, ya se pusieron nerviosos los conservadores.

De modo que el Senado, que puede juzgar y censurar todo menos lo que la Constitución declara inviolable, no puede censurar la conducta de una comisión de la cual forman parte el Sr. Mochales, el señor Durán y el Sr. Chavarrí. (Aplausos.)

El señor duque de Tetuan ha dicho que el gobierno no se apoya en las Cámaras; pues bien, la mayoría del Senado aprobó la conducta del señor ministro de Estado del mismo modo que la apruebo yo. (Muy bien, muy bien.)

Mientras yo tenga la confianza de la Corona y el apoyo de las Cortes, poco me importan todos esos obstruccionismos de bajo vuelo. (Aplausos.)

El señor Presidente anuncia que se va a preguntar a la Cámara si se prorroga la sesión. (Voces en los conservadores: No, no. En la mayoría: Sí, sí. que se prorrogue.)

El Sr. Euduyen: Por nuestra parte que se prorrogue, pero que sea para todos. El señor presidente del Consejo: Señor presidente, puesto que han pasado las horas de reglamento, ruego que se me reserve la palabra para la sesión próxima. (La mayoría saluda estas palabras del señor Sagasta con una nutrida salva de aplausos. Los senadores y diputados de la mayoría le rodean para felicitarle.)

Se levanta la sesión a las siete y cuarto.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 16, a las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, se lee y aprueba el acta y se da cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul los Sres. Moret, Aguilera, Salvador y Pasquín.)

Asuntos varios.

El Sr. Lopez y Lopez pide unos documentos relacionados con un suplicatorio de un juez de Sevilla para procesarle, y ruega al ministro de la Gobernación le conteste a las denuncias que formuló en anteriores sesiones.

El señor ministro de la Gobernación contesta que si en las cuestiones de Esija hay presunción de delito, pasará a los tribunales.

El Sr. García Aliz pide al gobierno ceda socorros al pueblo de Blancos, pues efecto del desprendimiento de tierras allí ocurrido, han sido destruidas muchas casas quedando arruinados sus moradores.

El mismo presenta una exposición pidiendo rebaja en el impuesto creado sobre la exportación de minerales de plomo y plata.

Los señores ministros de la Gobernación y Hacienda le contestan satisfactoriamente.

El Sr. García Molina apoya una proposición de ley para la demolición de las murallas y ensanche de la capital de Puerto Rico.

El Sr. Ruiz (D. G.) pregunta al ministro de Hacienda si está dispuesto a remediar la lesión que produce al Estado el haber sido entregado a un grupo de comerciantes la explotación del impuesto sobre materias explosivas, y añade que ese impuesto, que según cálculos pasará de tres millones de pesetas, ha sido otorgado a dichos comerciantes en cuatro millones.

El señor ministro de Hacienda dice que se enterará del asunto, y si existiera esa lesión al Tesoro la remediará.

Suspension de garantías en Barcelona.

El Sr. Avila pregunta al gobierno cuando piensa levantar la suspensión de garantías constitucionales en Barcelona, y sostiene que el gobierno ha infringido con ello la Constitución.

El Sr. Azcarate dice que la minoría republicana no discute la suspensión de garantías en estos momentos, sino la dilación en levantarlas.

El señor ministro de la Gobernación mantiene la conveniencia de dicha medida, que ha llevado la tranquilidad a los espíritus, la calma a la población y evitado que nazcan nuevos crímenes anarquistas, y opina que la situación no ha variado por completo, y que mientras el gobierno no esté convencido de que el estado de Cataluña ha variado en los motivos que ocasionaron la suspensión, ésta no será levantada.

El Sr. Sol y Ortega dice que en Barcelona y su provincia se ha restablecido la normalidad, y que castigados unos anarquistas, procesados otros y detenidos los más, no cree que haya motivo para no levantarse aquella, y más, próximas las elecciones de diputados provinciales, que de continuar las cosas como están habría reatamientos siempre dolorosos.

El señor ministro de la Gobernación expone las razones porque el gobierno no se ha apresurado a restablecer íntegra la Constitución en Barcelona, y asegura que las elecciones se verificarán sin el temor que el Sr. Ortega sugiere.

Rectifican los Sres. Sol y Ortega y ministro de la Gobernación.

Los Sres. Azcarate, Avila, Gárdenas, Pacheco y Ballesteros formulan varios ruegos de escasa importancia.

(ORDEN DEL DIA.)

Se pone a discusión el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año de 1894 95.

El Sr. Diaz Moren combate este proyecto haciendo extensas consideraciones sobre el estado de los barcos de la marina española, manifestando que aquí no hay fuerzas navales, porque no se puede contar ni con el Pelayo, ni con el María Teresa, ni con otros varios, ni este año ni el que viene, porque se hallan descompuestos.

El Legaspi ha ido a recoger el dinero de la indemnización, y dice que para demostrar la inutilidad de este barco, se ha tenido que disponer que otro salga detrás de él para tener noticias de aquel, y añade que nuestra marina se compone de los cruceros de primera Alfonso XII y Reina Regenta, y de los cruceros de segunda Marqués de la Asensada y Venadito.

Habla del mal estado de los arsenales, y en particular del de Cartagena.

Termina declarando que más noble sería decir claramente al país que no tenemos

marina que no darle una lista de nombres listados que llevan los artefactos que pomposamente se llaman barcos de guerra en el proyecto de ley que se discute.

El Sr. Añón, en nombre de la comisión, contesta al Sr. Diaz Moren, empezando por reconocer la importancia y la necesidad de tener buen material flotante y buen personal para dotarlo, porque ni una cosa ni otra pueden improvisarse, y manifiesta que él declara que quisiera que el país tuviera armados todos sus buques, pero que los recursos económicos, desgraciadamente, impiden la realización de tal deseo, por lo que opina que lo que debemos apretar es tener armados el mayor número posible de barcos.

Encuentra exagerados los datos que el Sr. Moren ha expuesto sobre el estado de la marina y sobre su material, y dice que la mejor prueba de ello era el haber estado mandando aquel bizarro marino el Venadito y haber hecho una campaña sin haber sufrido avería alguna dicho barco, con lo que puso fin a su discurso.

El Sr. Diaz Moren rectifica, insistiendo en sus anteriores apreciaciones.

El Sr. Llorens consume el segundo turno en contra, haciendo suyos la mayoría de los argumentos expuestos por el señor Diaz Moren.

Dice que se hace necesario aumentar el presupuesto de Marina.

Cree que más falta hace en nuestro país buques de guerra que ejército de tierra, y repite una vez más que los millones que se han gastado para tener escuadra, no han servido más que para construir barcos de guerra miserables.

(Preside el Sr. Mellado.) El Sr. Spetorno evidencia lo injusto de los cargos formulados por el Sr. Llorens contra la administración de Marina. Recuerda el deber en que está el ministro de Marina al redactar este proyecto de ley, de dar la lista de todos los barcos de guerra.

El Sr. Llorens rectifica brevemente, y se pasa a la discusión por artículos.

Sin debate se aprueban los artículos 1.º y 2.º

Al art. 3.º hay un voto particular del señor Carvajal y Domínguez, en que se pide que vaya al apostadero de la Habana un buque del tipo del Conde de Venadito, para que ensoble las insignias del jefe del apostadero, y que todos los jefes de escuadrilla de la América del Sur estén a las órdenes de éste.

El señor ministro de Marina no tiene inconveniente en aceptar el voto particular del Sr. Carvajal y Domínguez.

Contesta a los cargos que el Sr. Diaz Moren le ha dirigido, sintiendo que oficial tan experimentado, y a quien le ha tenido muy cerca en puestos de confianza, haya sido esta tarde tan injusto.

Rechaza enérgicamente el calificativo de artefactos ridículos que había sido aplicado a cruceros tan importantes como el Pelayo, María Teresa y otros.

Llama documentos anónimos a los que recurre el Sr. Llorens para censurarle, y le recuerda que en una conferencia reciente que tuvo con dicho diputado carlista, éste le ofreció no atacar su gestión en el ramo sin antes comprobar las denuncias.

Concluye afirmando lo infundado de la crítica del proyecto que se discute.

Rectifican estos oradores y se levanta la sesión.

Beti-Jai.

Bonito partido ha sido el de esta tarde. Jugaron Portal y Cosme (azules), contra Gamborena y Pasieguito (colorados), a sacar los primeros del 7 y 1/2 cuadros y los segundos del 7.

Durante las dos primeras decenas, el partido fué muy igual.

Desde la tercera se adelantaron los colorados, ganando el partido por 3 tantos.

Gamborena puso hoy cátedra de pelota. Le metió muchos tantos en el dentro a Portal, entre ellos una monumental dejada ejecutada con todas las reglas del arte; cogió pelotas a bote pronto del modo que él sabe hacerlo, y hasta restó algunos jugados de Portal subiéndose a gatas por la pared de la izquierda. El chico fué muy aplaudido.

Un compañero Pasieguito y Cosme jugaron muy bien, defendiendo sus puestos con gran seguridad.

Portal, digan lo que digan los términos, no estuvo mal. No diremos que jugó como en sus mejores días; pero sí que defendió honestamente su puesto.

Decimos nuestra opinión con la misma franqueza que emitimos la que formamos del partido de ayer.

Atentado contra Crispi

Roma 16 (4 1/2 tarde).—Urgente.—Al dirigirse el Sr. Crispi en coche cerrado hacia la Cámara de Diputados, un joven disparó sobre él un tiro de revólver.

La bala se incrustó en el carruaje, saliendo el Sr. Crispi ileso.

La muchedumbre aclamó a Crispi y trató de lynchar al asesino.

Roma 16 (5 tarde).—Urgente.—Los diputados hicieron una ovación al Sr. Crispi al entrar éste en el palacio de Montecitorio.

El presidente condenó con palabras enérgicas al asesino.

El Sr. Crispi dió las gracias a la asamblea, diciendo que ni amenazas ni ofensas le harán jamás apartarse del cumplimiento de su deber.—Fabra.

MARRUECOS.

Reconocimiento de varias naciones.

La Agencia Reuters telegrafía a la Agencia Fabra lo siguiente: Londres 16 (11 mañana).—(Via cable Bilbao).—Habiéndose acercado a nuestra Agencia personas autorizadas a manifestar alguna duda respecto a las noticias procedentes de Tánger que hemos comunicado a esa Agencia en nuestro telegrama de las nueve de esta mañana, hacemos gestiones necesarias para comprobar la veracidad de dicho telegrama.

Londres 16 (12 50 mañana).—(Via cable Bilbao).—Queda comprobado con toda

la autoridad posible nuestro telegrama de Tánger de las nueve y treinta minutos de la mañana.

El acuerdo es completo entre Inglaterra, España y Francia para un reconocimiento de Abd-el-Aziz.

Italia y Alemania.

Paris 16 (2 25 tarde).—Puede considerarse como absoluto el concierto de Francia con España e Inglaterra en la cuestión marroquí. Esta noticia produce gran sensación en los círculos políticos.

Se cree que Italia y Alemania no quedarán permanecer mucho tiempo aisladas ante la resuelta actitud de las tres potencias susodichas.—Fabra.

Infanticidio.

Esta tarde fué encontrado por una pareja de guardias de Seguridad, en una zarza del Paseo del Obispo, envuelto en varios paños, el cadáver de un niño recién nacido.

La noticia cuandó rápidamente por todo el barrio, formándose al poco rato un numeroso grupo, formado la mayor parte por mujeres, alrededor del sitio donde se encontraba el cadáver del niño.

Parasinado el juez de guardia, Sr. Sanchez, en el lugar del suceso, pudo observar que el cadáver tenía varias manchas en el cuello y pecho, y algunas otras señas que hacían sospechar se tratase de un crimen.

Interrogó a varias personas de las que allí se encontraba sin obtener dato alguno que le indicara quién haya podido ser el autor de la muerte del recién nacido. Citó a otras varias para que fuesen a declarar esta misma tarde.

No se ha hecho todavía ninguna detención.

En las elecciones verificadas anoche en la Academia de Jurisprudencia, resultó elegido el Sr. Canillo.

La candidatura contraria, en la que figuraba el Sr. magistrado de esta Audiencia, Sr. La Riva, obtuvo 17 votos.

SS. MM. y AA. han asistido esta tarde a la salva en el Buen Suceso.

Continúa enfermo el señor duque de Tamames.

En la calle de Miracielos núm. 11, ha muerto repentinamente uno de los inquilinos.

Colegio de Procuradores.

En las elecciones verificadas en este Colegio para la renovación de algunos cargos de la junta, ha resultado elegida la siguiente candidatura:

Vocal primero: D. Julian Muñoz.—Vocal tercero: D. Manuel González Aguado.—Tercero: D. Luis Soto y Hernández.—Secretario primero: D. Carlos de Santiago y Fernández.—Arquivero: D. Antonio Fernández Campos.

Una comisión de banqueros, presidida por el señor marqués de Urquijo, ha conferenciado esta tarde con el ministro de Hacienda para solicitar que se consignen en el presupuesto una cantidad destinada al canje de títulos viejos por otros de la Duda del 4 por 100 interior.

Viaje del Cardenal Sencha.

Valencia 16 (3 tarde). En todas las estaciones valencianas ha sido aclamado a su paso el Cardenal.

En Jativa, Carcagente y Alcira han acompañado músicos a las estaciones, y le han sido ofrecidos ramos de flores.

En Silla, Gatanopa y Alfafar, entusiasmo delirante.

En este último punto se detiene hasta mañana, que hará su entrada solemne en Valencia.—Mencheta.

Desgracia.

De las obras del teatro que se está construyendo en los Jardines del Buen Retiro se cayó esta tarde al suelo el pintor Eduardo García, de treinta y seis años, sufriendo una conmoción cerebral bastante grave y varias contusiones.

Trasladado al gabinet médico de socorro del barrio de Salamanca, fué asistido por el facultativo de guardia, Sr. Lopez Urrutia.

Eduardo García se encontraba tan grave, que fué preciso administrarle inmediatamente el Sacramento de la Extremaunción.

BALANCE DEL DIA

Después de hablar más de dos horas para rectificar el señor duque de Tetuan, todavía cuando cerca de las seis y media llamó su atención el presidente de la Cámara se sentó incomodado, protestando de que se le atropallaba.

El señor duque ha repetido los argumentos de los días anteriores, diciendo que el gobierno, por haber sido derrotado en las secciones, era un gobierno extraparlamentario, que vivía solo del apoyo de la Corona y de la benevolencia de un gobierno extranjero.

No recordaba al decir esto el duque de Tetuan, que en la votación de las secciones del Senado no tomó parte el 40 por ciento de los senadores; y que las secciones, como ha dicho el Sr. Durán y Bas, solo nombran las comisiones para preparar los proyectos, lo cual significa que no dan un voto definitivo.

Con frecuencia se ve además en todos los pueblos regidos por instituciones representativas, que los gobiernos son derrotados en las secciones sin que por eso dimitan.

Recientemente, el gobierno alemán fué derrotado al nombrarse la comisión sobre el tratado con Rusia, y no se movió un peon del tablero ministerial.

Lo que hizo aquella comisión, no obstante ser hostil al gobierno, fué dar dictamen en pocos días, por considerar que se trataba de una cuestión internacional.

Mientras hablaba el señor duque de Tetuan y se veía que prorrogaba tanto su discurso, nació en algunos señores senadores la sospecha de que los conservadores tenían el plan de no dejar espacio más que para que hablara el Sr. Sagasta, oponiéndose en seguida a la prórroga de la sesión, para que no se apoyara ni votara en la sesión de hoy la proposición del Sr. Romero Giron, que dando el gobierno en esta situación cuarenta y ocho horas más.

Pero el recurso, si se pone en práctica, no pasa de un recurso escenográfico que

lo disparará el voto del Senado, en cuanto de su parecer sobre la proposición de confianza.

Si de algo de estas contingencias se trató en la reunión que los ex ministros del partido conservador celebraron a primera hora, no lo sabemos. Solo hemos oído que acordaron presentar una proposición de no hángir a deliberar, frente a la del señor Romero Giron.

El Sr. Sagasta se levanta a hablar a las seis y media. Su discurso recriminando lo conducta de los conservadores, ha sido muy elocuente y muy aplaudido por la mayoría.

Los párrafos más elocuentes han sido los que consagró a señalar la responsabilidad de los conservadores por su conducta.

El Sr. Sagasta ha quedado en el uso de palabra para el lunes, siendo calorosamente felicitado al levantarse la sesión.

La subcomisión del presupuesto de Gracia y Justicia se ha reunido esta tarde, con asistencia del Sr. Capdepon, quien ha manifestado su propósito de restablecer la Sala tercera del Tribunal Supremo; aumentar el personal de las Audiencias territoriales y provinciales en número de 30 entre magistrados y abogados fiscales, y restablecer aproximadamente 50 juzgados de los que estime más necesarios, con arreglo a los datos que ha pedido al Instituto Geográfico.

La subcomisión deliberó después sobre dichos extremos, y volverá a reunirse para dar dictamen.

La comisión encargada de dictaminar en el proyectado empréstito con garantía de la renta de tabacos, ha presentado hoy a la mesa del Congreso el dictamen que pase este asunto a la comisión de presupuestos.

Para tratar del convenio con el Banco, la comisión acordó oír el próximo lunes al ministro de Hacienda, y este día dará dictamen.

El presupuesto de Fomento ha sido aprobado esta tarde por la subcomisión correspondiente.

La comisión general de presupuestos se reunirá mañana a las diez de la noche en el Congreso.

La Bolsa

NOTIZACION OFICIAL DEL 16 DE JUNIO DE 1894 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR Ultimos precios

	Día 15	Día 16	Diferencia
4 0/0 perpét. int. a.	69 10	69 10	0
Id. fin mes.....	69 10	69 20	+ 0 10
Id. fin próximo....	69 20	69 30	+ 0 10
4 0/0 perp. ext. c. a.	79 10	79 10	0
Id. fin mes.....	79 10	79 10	0
Id. fin próximo....	79 10	79 10	0
4 0/0 amortizable..	78 20	78 25	+ 0 05
Billetes Cuba 1886.	110 30	110 35	+ 0 05
Billetes Cuba 1890.	93 50	93 50	0
Banco de España..	393 00	391 00	- 2 00
Banco Hipotecario.	99 00	99 00	0
Id., obligacion 5 0/0	99 00	99 00	0
Id., cédulas 5 0/0..	99 00	99 00	0
Id., cédulas 4 0/0..	99 00	99 00	0
Compañía arrendataria de tabacos.	172 00	172 00	0

Gambios sobre el extranjero.

PARIS..... A la vista, 21 65 por 100, beneficio al papel A 8 dñ., 00 00 por 100, id. A la vista, libra esterlina, 30 64 pesetas. A 8 dñ., id., 00 00 LONDRES..... A 8 dñ., id., 00 00 A 90 dñ., id., 00 00

Paris 16 (12 05 t).—4 0/0 exterior, 65 00. Londres 16 (1 00 t).—4 0/0 exterior, 65 00. Premio del oro: 19 00 por 100

Bolsa de Barcelona.

Barcelona 17 (3 tarde). Interior, 4 por 100, 69 12.—Exterior, 4 por 100, 79 37.—Amortizable, 4 por 100, 77 87.—Cubas, 1886, 110 25.—Cubas, 1890, 93 50.—Nortes, 25 45.—Colonial, 00 00.—Francia, 26 05.—Oranes, 08 15.—Aras.

(DE LA AGENCIA FABRA). París 16.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 65 00; 3 por 100 francés, 100 15 sin cupon.

Londres 16.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 64 87. El oro en Buenos Aires. Buenos Aires 16.—Precio del oro en el día de ayer: 386.

Temperatura.

La temperatura de ayer, en Madrid, a las sombras, según las observaciones de los físicos de la casa viuda de Aramburo, Principis, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 15º sobre 0. A las doce de la mañana, 25º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 23º sobre 0. La máxima fué de 26º sobre 0.

La mínima de 11º sobre 0. El barómetro marca 712 milímetros.—Buen tiempo.

CHARADA.

De una dos tengo unos guantes, es la quinta musical, una fruta tertia cuatro, la segunda, vegetal.

Por la calle prima cinco, y tengo en casa un reloj que un todo de la familia como recuerdo legó.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ. (La solución mañana).

Solucion a la charada de ayer:

ME DI CI NA.

Sociedad de Teléfonos de Madrid.

ANÓNIMA. Capital: 2 000 000 de francos. Domicilio social: 15, Place Vendôme.—Paris.

Se convoca a los señores accionistas en Junta general extraordinaria, para el sábado 23 de Junio próximo, a las once de la mañana en el domicilio social.

ORDEN DEL DIA.

Modificaciones de los Estatutos.

Con arreglo al art. 24 de los Estatutos todo accionista propietario de diez acciones puede asistir a la Junta.

Las acciones deberán depositarse por lo menos ocho días antes de la Junta, ó sea el 14 de Junio a más tardar.

En Paris: en la Société de Crédit Mobilier, 15, Place Vendôme.

En Madrid: en el domicilio de la Sociedad, 1, calle Mayor.

En Bruselas: en la Banque de Brabant, 28, Rue des Donze Arôtres.

ANÓNIMA

Capital: 2.000.000 de francos. Domicilio social, 15, Place Vendôme, Paris

Se convoca a los señores accionistas en Junta general ordinaria, para el sábado 23 de Junio próximo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social.

ORDEN DEL DIA.

Memorias del Consejo de administración y de los comisarios sobre las operaciones del ejercicio de 1893.

Fijación del dividendo. Nombramiento de administradores. Nombramiento de comisarios.

Con arreglo al art. 24 de los Estatutos, todo accionista propietario de 10 acciones puede asistir a la Junta.

Las acciones deberán depositarse, por lo menos ocho días antes de la Junta, ó sea el 14 de Junio a más tardar.

En Paris: En la Société de Crédit Mobilier, 15, place Vendôme.

En Madrid: En el domicilio de la Sociedad, 1, calle Mayor.

En Bruselas: En la Banque de Brabant, 28, rue des Donze Apotres.

ANÓNIMA

Capital: 2.000.000 de francos. Domicilio social, 15, Place Vendôme, Paris

Se convoca a los señores accionistas en Junta general ordinaria, para el sábado 23 de Junio próximo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social.

ORDEN DEL DIA.

Memorias del Consejo de administración y de los comisarios sobre las operaciones del ejercicio de 1893.

Fijación del dividendo. Nombramiento de administradores. Nombramiento de comisarios.

Con arreglo al art. 24 de los Estatutos, todo accionista propietario de 10 acciones puede asistir a la Junta.

Las acciones deberán depositarse, por lo menos ocho días antes de la Junta, ó sea el 14 de Junio a más tardar.

En Paris: En la Société de Crédit Mobilier, 15, place Vendôme.

En Madrid: En el domicilio de la Sociedad, 1, calle Mayor.

En Bruselas: En la Banque de Brabant, 28, rue des Donze Apotres.

ANÓNIMA

Capital: 2.000.000 de francos. Domicilio social, 15, Place Vendôme, Paris

Se convoca a los señores accionistas en Junta general ordinaria, para el sábado 23 de Junio próximo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social.

ORDEN DEL DIA.

Memorias del Consejo de administración y

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.—El 30, de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados-Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.—El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para los de Liverpool, Hamburgo, Nantes y Burdeos.—El 30, con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor REINA CRISTINA saldrá de Santander el día 20 de Junio.

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapur; servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kuraché y Bushire (golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de África), Bombay, Calcuta, Saigón, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangai, Hyogo y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, á partir del 5 de Enero de 1894.

De Manila saldrán cada cuatro jueves, á partir del 25 de Enero de 1894.

El vapor ISLA DE LUZON saldrá de Barcelona el 22 de Junio.

LÍNEA DE BUENOS-AIRES

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo. Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

LÍNEA DE FERNANDO POO

con escalas en Las Palmas, puertos de la costa Occidental de África y Golfo de Guinea. Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

LÍNEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

SERVICIO DE TANGER

El vapor «Joaquín del Piélagos» sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encargará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes, en Madrid, Agencia de la Compañía, Puerta del Sol, 13.

OBRA NUEVA ANSORENA

Tratado de la propiedad intelectual en España. De venta en todas las librerías, al precio de 3 ptas.

PUBLICIDAD UNIVERSAL (CENTRO) AGENCIA DE ANUNCIOS DE RICARDO STORR

Esta casa, que no tiene absolutamente nada que ver con ninguna otra de su clase, la más antigua y de antecedentes bien conocidos, sigue admitiendo los anuncios, sueltos y reclamos para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero. Se remiten tarifas de precio á quien las pida á las Oficinas, en Madrid, CALLE DE S. MIGUEL, 21, DUP. PRINCIPAL, IZQUIERDA. Teléfono número 805

COLOCANDO

sobre la muñeca izquierda el Escudo febrilífico americano de Diaz, se curan rápidamente las intermitentes, cotidianas, tercianas y cuartanas. Cura asimismo la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto, y es necesario á cuantas personas se trasladan á América y Occidental. Remedio seguro. Véndese á 3 ptas. en todas las principales farmacias y droguerías.—Depósitos con descuento en los pedidos al por mayor en Madrid, Compañía Ibero-Universal, Preciados, 52 y Salamanca, farmacia del Doctor Heredia, Rúa, 45, que remite también á correo vuelto un solo Escudo, enviando su importe y el franqueo para recibirlo certificado

Se vende papel por mayor en la Administración de este periódico, San Marcos, 30.

IMPOTENCIA

Gr. restauradores homeopáticos.—Únicamente para curar la impotencia y las pérdidas seminales. Absolutamente inofensivos. Resultados en pocas semanas. Estos gránulos tienen por objeto entonar las partes genitales sobre las cuales tienen marcada acción efectiva. Obran también sobre el cerebro y la médula espinal. Las personas resentidas en sus órganos de la generación por abnors ó edad, hallarán con el empleo de estos gránulos una verdadera restauración de fuerzas. Cuatro pesetas. Hortalera, 110, y M. García, Capellanes, 1, Madrid.—Consultas al INSTITUTO AUDET, Madrid Moderno, Madrid.

RUIZ LOPEZ VINOS FINOS DE JEREZ CRIADOS AL NATURAL ESPECIALIDAD EN LA CASA Añejo para convalecientes

Los años y el esmero con que ha sido criado este vino, hacen de él un tónico reconstituyente natural, el mejor que se conoce. Su uso facilita las digestiones, contribuyendo poderosamente á las funciones de asimilación. En Madrid: U tramarinos de los SEÑORES PIÑEIRO, Arenal, 30, y Génova, 4.

BOCA MENTHOLINA

Tendrá sana, hermosa y fuerte la boca y no padecerá dolor de muelas el que use elixir MENTHOLINA preparado por el Dr. Andreu. Su uso blanquece la dentadura, aromatiza el aliento, calma el dolor de muelas y fortifica las encías, evitando las caries y oscilación de los DIENTES.

LOS TIROLESES EMPRESA ANUNCIADORA

Rápidas propagandas. Anuncios en todos los sistemas. Combinaciones especiales con grandes ventajas para los anunciantes. Esqueletos de Defuncion, Funeral y Aniversario para todos los periódicos. Catálogos gratis á quien los pida en las Oficinas: Barrionuevo, 7 y 9, entresuelo TELEFONO 351 Apartado de Correos número 46

Establecimiento de Aguas de BETELU (NAVARRA)

3 MANANTIALES DISTINTOS

- 1.º Iturri Santu, sulfurado sódico muy azoado, especial para afecciones del aparato respiratorio, herpetismo, reumatismo y sífilis.
- 2.º Dama Iturri, bicarbonato alcalino para enfermedades del aparato digestivo, de los riñones y vejiga.
- 3.º Carmelo, cloruro sódico sulfatado, laxante ó purgante suave, recomendado para las enfermedades del hígado, estómago é intestinos, el escrofulismo y la anemia.

Temporada oficial, de 15 de Junio á 30 de Setiembre. Servicio de coches desde las estaciones de Tolosa é Iruñen. Para memorias y pedidos de habitaciones dirigirse á D. J. Vicente Balda, Betelu.

CATARROS, TISIS

Los Píldoras Antisépticas del Dr. Audet curan la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Calman la tos, moderan la expectoración, quitan la fatiga y despiertan el apetito. 10 pesetas en las boticas. Consultas al INSTITUTO AUDET, Madrid Moderno, Madrid.

ANUARIO DEL COMERCIO

Directorio de las 400 000 señas de España, Ultramar, Hispano-Americanos y Portugal.—Décimasesta edición, 1894 (Baillly-Bailliere). Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas, 1884, y de Barcelona, 1888, y con medalla de Plata en la de París, 1889.—Reconocido de utilidad pública por reales órdenes.—Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificante que sean sus negocios.

El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encuadernados en tela de más de 1.500 páginas cada uno, y comprende:

- 1.º Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.—2.º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é industria y calles.—3.º España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carteras, estaciones de ferro-carriles, telegrafos, ferías, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º, la parte oficial, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.º Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicación.—5.º Cuba y Puerto-Rico, con sus Aranceles; Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria.—6.º Estados Hispano-Americanos, divididos en: América Central: Costa-Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, San Salvador y República Dominicana.—América del Norte: México.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, con sus Aranceles, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Guayana, con sus Aranceles.—7.º Reino de Portugal y sus colonias.—8.º Sección Extranjera.—9.º Sección de anuncios, con índices.—10. Índice general de todas las materias que contiene el Anuario. Este índice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.—11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—12. Índice general.

Precio: 25 pesetas en España y 50 francos en toda América. Se halla de venta en la Librería Editorial de BAILLY-BAILLIÈRE é Hnos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

SEÑORES ANUNCIANTES

La Agencia de Publicidad de Emilio Cortés (Desengaño, 23, pral.), es la que verdaderamente hace más ventajas á sus clientes y la que cuenta con combinaciones más ventajosas, que se remiten á quien las pida. Las muchísimas órdenes con que honran esta casa todos los días los señores anunciantes, es la mejor prueba de nuestro cumplimiento.

ACABA DE PUBLICARSE LEYES CIVILES DE ESPAÑA

FOR D. Leon Medina y D. Manuel Marañón ABOGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID

Novísima edición refundida, corregida y considerablemente aumentada, con todas las disposiciones publicadas hasta el día y la jurisprudencia del Tribunal Supremo

Un volumen en 8.º menor de 1.480 páginas. Contiene el texto del Código Civil y de Comercio, Ley Hipotecaria y su Reglamento, la de Enjuiciamiento civil, la de Organización de Tribunales y adicional de 1882, Aranceles judiciales y notariales, ley de aguas, minas, timbre, etc. y cuantas disposiciones se hallan vigentes en materia civil y mercantil, con un índice alfabético completísimo. Precio: 10 pesetas en Madrid y 11 en provincias.

De los mismos autores: *Leyes Penales de España*.—Contiene TODA la legislación penal vigente, tanto ordinaria como especial. 8 pesetas en Madrid y 9 en provincias.

Se venden estas obras en las principales librerías y en la Administración de este periódico.

SOCIEDAD DE TELÉFONOS DE MADRID (SOCIEDAD ANÓNIMA)

Tarifas de precios de suscripción al año

	PESETAS
Por una estación particular.....	300
Por una estación para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma.....	600
Por una estación de uso público.....	1.000
Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central.....	75
Por un ídem para comunicar solo con el aparato principal.....	71
Por un ídem para comunicar solo con la Central y un conmutador.....	54
Cuadro indicador de cuatro direcciones.....	530
Por cada otra dirección.....	70
Por un conmutador de dos direcciones.....	4
Cada otra dirección.....	2
Por un timbre.....	10

LOS MEJORES GUANTES

que se venden en Madrid, son los que fabrica el conocido guantero Fernando Uriarte.—Colores ideales.—Especialidad de la casa: el guante negro. 3, ESPARTEROS, 3, ENTRESUELO

OBRA NUEVA Contribucion Industrial y de Comercio

CONTIENE EL REGLAMENTO Y TARIFAS aprobados por Real Decreto de 11 de Abril 1893

Concedido y anotado profesamente y seguido de un minucioso Repertorio Alfabético, de todas las industrias, oficios y profesiones incluidos en las Tarifas,

FOR D. Leon Medina y D. Manuel Marañón, ABOGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID

Precio de esta obra: 2 pesetas en Madrid y 2'50 en provincias. Se vende en las principales librerías y en la Administración de este periódico.

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel para envolver.

EN LA SIERRA DE CORDOBA

Se vende en 8.000 duros el lugar llamado de San Antonio, antes del Monasterio de las Ermitas, y á un kilómetro Mide 50 fanegas de terreno y tiene 3.650 pies de olivo, viña, avellanar, castaños, muchos árboles frutales, encinas, un buen rincón de pinaos, todo ello bajo una linda y pozo abundantísimo para noria. El caserío, que mira al sol naciente con balcones y ventanas, mide de longitud 70 varas y tiene jardín de todo el largo, diez habitaciones, gran patio con pozo y fuente, tres cocinas, bodega con diez tinajas, despensa, lagareta y departamento para aceituneros, dos cuartos, tinajal y pajar.

Para contratar, dirigirse á D. Antonio Castejon, Saa Francisco, 48, Córdoba

ULTIMA PUBLICACION DE EL COSMOS EDITORIAL ODIOS Y AMOR

por Charles Merouval,

VERSION CASTELLANA DE «EL COSMOS EDITORIAL»

Esta obra forma dos volúmenes de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa y se halla de venta en la casa editorial, Cardenal Cisneros, 63 y 65, Madrid, teléfono 2.267, y en las principales librerías al precio de 5 pesetas en rústica y 6 pesetas encuadernada en tela, con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.

Junio 16) FOLLETTIN DE «EL CORREO» (F. 140)

LOS DRAMAS DE LONDRES III EL HOMBRE GRIS

FOR PONSON DU TERRAIL

Cambiado así, volví públicamente á Calcuta. Nadie llegó á conocerme. Yo sabía además la lengua India. Fuf, pues, á alojarme á la parte más retirada de la ciudad negra, que es el barrio de los indigenas, pues lo que se llama la ciudad blanca es donde habitan los europeos.

Yo estaba sin dinero. Era necesario vivir en primer lugar, y en seguida reunir una pequeña suma que me permitiese costear el viaje á Inglaterra.

Mis horribles heridas llegaron á ser un objeto de curiosidad, y mi historia, hábilmente arrojada, sirvió de anuncio para enseñarme por dinero al público.

Al cabo de seis meses tenía bastante dinero para volver á Europa.

Me embarqué, pues, y al cabo de otros seis meses de penosa navegación, pues di la gran vuelta de Africa, en vez de pasar por el mar Rojo y Suez, llegué en fin á Londres.

Durante muchos meses, mi única ocupación fué vagar por los parques, por los squares y por los alrededores del palacio Pemberton.

Algunas veces tenía la dicha de verte cuando te acabas á pasar algún lechazo.

Aquí sir Evandale interrumpió brusca y á Nizam.

—¡Esperad!—exclamó.

—¿Qué?—preguntó Nizam.

—Un recuerdo de mi niñez que asalta mi imaginación en este momento.

—¡Veamos!—dijo el supuesto indio sonriéndose.

—Tendría yo á la sazón cuatro ó cinco años—prosiguió sir Evandale—y me acuerdo que me habían llevado una hermosa tarde de invierno á Hyde Park, al márgen de la Serpentina, cuya superficie estaba helada.

Muchos niños de mi edad jugaban allí, y algunos se divertían en deslizarse por el hielo.... y me parece ver aún un rough de color atezado que permanecía á distancia y nos miraba jugar.

—Era yo—dijo sencillamente Nizam.

—¡Oh! Sí, érais vos—prosiguió sir Evandale—os reconozco en vuestra mirada.

—Era á tí á quien yo contemplaba.

—¡Ah!

—Pero continúa. ¿No te acuerdas de otra cosa?

—¡Oh! Sí. A los pocos instantes, el hielo se rompió de repente, y uno de los niños se hundió en el río, arrojando un grito terrible. Entonces el rough dió un salto, se precipitó en el río y sacó al niño sano y salvo, atrayéndose los aplausos de la multitud que llenaba el parque.

—¿Y qué más?

—No sé. Aquel hombre desapareció en seguida.

—¿Y no le has vuelto á ver hasta aquí?

—dijo Nizam.

—Sin conocerlo, puesto que sin vuestra historia yo no hubiera tenido ese recuerdo de mi infancia.

—Entonces, dejame proseguir—dijo Nizam.

Y Nizam, ó mejor dicho, sir Jorge, continuó en estos términos su relato:

—Lady Evelina—dijo—dejó á Londres de nuevo, y vino á establecerse en Old-Pemberton.

Entonces, dominado por el deseo de verla fuertemente alguna vez, empujé detrás de ella tan largo y penoso viaje.

Mis recursos estaban agotados, y así me fué forzoso el venir implorando la caridad pública por los caminos y parajes habitados.

Pero tras tan penoso sacrificio, no logré conseguir mi objeto. Ningun extraño podía penetrar en Old-Pemberton.

Lady Evelina y ese maldecido Tom habían hecho del antiguo solar una verdadera fortaleza.

Rondé muchos días inútilmente por los alrededores, y la más cruel desesperación se apoderaba ya de mi alma, cuando una noche.... una noche oscura y fría, ó en medio del silencio el galope de un caballo que subía por las cuestas escarpadas del castillo.

Me acerqué entonces á un recodo del sendero, y el jinete pasó cerca de mí: Tendí la mano y le pedí una limosna.

El viajero me dió una corona y me dijo: —Tienes frío, ¿no es verdad?

—Frio y hambre—respondí.

—Ven conmigo—añadió—y encontrarás una excelente cena al lado de un buen fuego.

—¿Dónde?—pregunté.

—Allá arriba.

Y me señalaba al mismo tiempo las torres de Old-Pemberton.

—Os engaños—le dije.

—¿Cómo, pues?

Las puertas de ese castillo no se abren jamás.

El desconocido se echó á reír.

—Ven conmigo—repetió.—Tan cierto como me llamo John Pembrock, médico algo conocido de la ciudad de Perth, te juro que estas puertas se abrirán esta noche.

Yo le seguí entonces, pero, como lo temis, Tom no quiso dejarme entrar.

Entonces, ébrido de cólera, John Pem-

brock me tomó sobre su caballo, y volviendo riendas, me dijo al bajar á escapar hacia la aldea:

—Esas gentes no tienen corazón. ¡Tanto peor para ellos!

En efecto, al día siguiente supe que tu madre había muerto.

—Y desde entonces—prosiguió sir Evandale—¡habéis permanecido siempre en el país?

—Siempre.

—¿Mandigando?

—Sí, y dicho en medio de mi miseria, cada vez que lograba verte.

—Así, pues—murmuró sir Evandale—vos sois sir Jorge Pemberton....

—Sí.

—Y de consiguiente....

—Sí—repetió el supuesto indio con los ojos arrasados en lágrimas.

—Pues bien, padre mio—dijo sir Evandale—venid conmigo. Yo parto en breve para las Indias; vos me acompañaréis, y allí viviremos dichosos, vos consolados con vuestro cariño, y yo rodeado de cuidados vuestra vejez.

Sir Evandale, al decir esto, ¡hablaba con verdadera emoción.

Nizam volvió á estrecharlo entre sus brazos.

—No, hijo mio—exclamó—tú no irás á las Indias.

—Pero, ¿dónde queréis que vaya?

—Permaneceré aquí.

—¿Para presenciar la dicha de un hermano á quien odís?

—No, sino para tomar su puesto.

Sir Evandale dejó escapar un grito. Nizam prosiguió con una especie de exaltación:

—¡Tú serás lord!

—¿Y?

—Y te casarás con Anna!

—Pero entonces, padre mio—dijo el jó-

ven temblando de emoción—es necesario para eso que lord William muera.

—Tal vez.

—Lord William es joven y está lleno de fuerza y de salud.

—¡Bahl!—dijo Nizam.—La vida humana es tan poca cosa!....

Sir Evandale hizo un gesto de terror.

—¡Oh! No, padre mio—exclamó—pensaría acaso en matar á lord William?

—¿Qué te importa?

—¡No!.... ¡no!—dijo vivamente el joven—me opongo absolutamente á ello.

Nizam pareció reflexionar por algunos instantes.

Después, mirando fijamente á sir Evandale, contestó:

—Pues bien—dijo—supongamos una cosa.

—¡Veamos.

—Supongamos que todo el mundo crea á lord William muerto, y que viva sin embargo.

—Pero, ¿eso es imposible!

—Todo es posible á un hombre como yo—respondió Nizam.

—¿Y decís que William podría pasar por muerto estando vivo?

—Sí.

—¿Y yo podré heredar su título de lord?

—Positivamente.

—¿Y podré casarme con Anna?

—Sí, te casarás con Anna.

—Pero, ¡me prometéis solemnemente que William no morirá?

—¡Te lo juro!

Y Nizam dió esto con un acento de seguridad que no dejaba lugar á la duda.

—¡Oh!—exclamó sir Evandale—¡me parece que estoy poseído de un vértigo!

—¡Lord Pemberton!—dijo Nizam con aire de triunfo—¡yo te saludé!

Y el indio desapareció entre la maleza, dejando á sir Evandale solo, aturrido y paralizado de estupor.